



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

DETERMINACIÓN DEL APOYO A LAS FUNCIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES.

RESULTANDO: Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado en su numeral 31 establece que el Congreso contará con comisiones ordinarias y especiales que se integran y funcionan en términos de la Constitución Política del Estado, de la Ley Orgánica de referencia y demás disposiciones legales y reglamentarias. **CONSIDERANDO:** Que las comisiones como forma de organización interna del trabajo legislativo, son las encargadas de dictaminar, investigar, consultar, analizar, evaluar, debatir y resolver sobre las materias de su competencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 31, 32, 33, 34 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, por lo que para el cumplimiento de sus funciones, facultades y atribuciones, la Junta de Gobierno y Administración dicta el siguiente **PROVEÍDO ADMINISTRATIVO:** Con fundamento en las fracciones IX y X del artículo 24 y la fracción VI del artículo 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se determina que el trabajo y funciones que por ministerio de ley tienen encomendadas las comisiones ordinarias y especiales, se lleven a cabo con el apoyo logístico y administrativo de las áreas que integran la Junta de Gobierno y Administración, así como de la Secretaría General del Congreso del Estado y de sus órganos de apoyo y asesoría técnico jurídica, toda vez que no existe en el Presupuesto de Egresos del H. Congreso del Estado partida económica alguna, para que sean administradas y ejercidas directamente por las comisiones de este Poder Legislativo. Hágase de conocimiento general el contenido de este acuerdo, para los efectos que se desprenden de este proveído. **CÚMPLASE.-** Así lo acuerdan y firman los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración y las Representaciones Legislativas del Partido Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, el día 1º de marzo de 2016, en el Palacio Legislativo de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Se hace constar.

Dip. Ramón Martín Méndez Lanz, Presidente.- Dip. Carlos Ramiro Sosa Pacheco.- Vicepresidente, Dip. Laura Baqueiro Ramos, Secretaria.- Dip. Manuel Alberto Ortega Lliteras, Primer Vocal.- Dip. Pablo Guillermo Angulo Briceño, Segundo Vocal.- Dip. Carlos Enrique Martínez Aké, Tercer Vocal.- Dip. Edda Marlene Uuh Xool, Cuarta Vocal.- Dip. José Guadalupe Guzmán Chi, Representante Legislativo del Partido Nueva Alianza.- Dip. María del Carmen Pérez López, Representante Legislativo del PRD.- Rúbricas